



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Ref. Expediente: 0045950/2013

VISTO:

La nota presentada por la alumna Chiamonte-Costanzo, Melina Andrea, DNI 32623719, solicitando la baja de la regularidad en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales, de la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1993 a fin de recursarla, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Rufinetti, Edgard, Titular de cátedra en oportunidad de su cursada, manifiesta conformidad con el pedido.

Que es necesario rectificar el acta de regularidad del período lectivo segundo cuatrimestre 2010 de dicha materia.


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de Regularidad de la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales, de la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1993 correspondiente al período lectivo segundo cuatrimestre 2010 y aceptar la baja de regularidad para la alumna Chiamonte-Costanzo, Melina Andrea, DNI 32623719.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 SEP 2013

RESOLUCION Nº: 1037


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES